

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE 1ª. INSTANCIA NÚM. 1
EDICTO

1842.-D. Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Melilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO - REANUDACIÓN TRACTO INTERRUMPIDO n° 123/2001, a instancia de D. RODRIGO MARIO GARCIA GUERRERO, expediente de dominio para la reanudación del tracto interrumpido de la siguiente finca:

Casa de mampostería en planta baja, situada en el Barrio del Real de esta ciudad, con fachada principal en la calle Mezquita, hoy llamada Jiménez e Iglesias por donde se demarca con el número sesenta, hoy cincuenta y ocho. Mide cien metros cuadrados de extensión superficial y linda por la derecha entrando con la casa número cincuenta y ocho, hoy cincuenta y seis de dicha calle; por la izquierda con la calle Lugo, a la que también tiene fachada y número uno A, y por su espalda o fondo con la casa número tres A de dicha calle Lugo, propiedad de D^a. Ana Molina Rodríguez".

Consta inscrita en el Registro General del partido, con el número registral 2990, folio 89, tomo 99, se encontraba inscrita a favor del titular diferente del transmitente, que en este caso es el Estado Español.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a la transmitente D^{ña}. Dolores Antoniano Zorrilla, cuentas personas puedan tener interés y a quienes pueda perjudicar la incripción que se pretende para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Melilla a 17 de Junio de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO

1843.-D. Ezequiel García García Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 1 de Melilla.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 298/96 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de GMAC España S.A. contra María Teresa García González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintiseis de Julio de 2001 a las 10'30 horas con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, n° 3015000017029896, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n° y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE A LAS 10'30 HORAS, sirviendo el tipo el 75% del señalarlo para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2001, a las 10'30 HORAS, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN SUBASTA Y SU VALOR

- VEHICULO OPEL, MODELO FRONTERA SPORT 20i, Matrícula ML-4901-D, valorado en 565.000 PESETAS (QUINIENTAS SESENTA Y CINCO MIL PESETAS).

Dado en Melilla a 12 de Junio de 2001.

El Magistrado Juez. Ezequiel García García.

El Secretario.